

PROVEEDOR	COMPRADOR
NORMA ALICIA HERRERA MARTINEZ [REDACTED]	CONAMYPE NIT: 0614-030596-102-5 URB BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL 1 SAN SALVADOR, SS EL SALVADOR
NIT: 0819-290584-103-9 ID: 248201	

**Emitir factura de consumidor final con IVA incluido a nombre de CONAMYPE/FANTEL**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.  
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

**\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE \*\*\***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
	» 54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS.		
1.00	TELA PARA REFAJO COLOR AZUL Y CELESTE ELABORADA EN TELAR	20.0000	20.00
4.00	YARDAS DE TELA NEGRA ELABORADA EN TELAR	19.9000	79.60
1.00	TELA DE TELAR PARA TORAX DE JOVEN EN AZUL Y ROSADO	13.0000	13.00
1.00	TELA DE TELAR PARA TORAX DE NIÑO COLOR AZUL Y NARANJA	8.0000	8.00
4.00	TELA PARA CHALECO, CORBATIN Y RUEDO PARA NIÑO CON HILO MACHACADO EN AZUL Y BLANCO ELABORADA EN TELAR	4.4000	17.60
3.00	TELA AMARILLA PARA FALDA Y CINCHO ELABORADA EN TELAR	8.0000	24.00
1.00	TELA FALDA PARA BLANCA ELABORADA EN TELAR	22.0000	22.00
1.00	TELA PARA REFAJO NEGRO CON FUCSIA ELABORADA EN TELAR	21.6000	21.60
2.00	PIEZA TIPO CINCHO ELABORARA EN TELAR	2.7000	5.40
2.00	TELA PARA CAMISA Y TELA PARA VUELO COLOR FUCSIA ELABORADA EN TELAR	16.9500	33.90
1.00	TELA NEGRA EXTRA ELABORADA EN TELAR	22.0000	22.00
	PRODUCTOS ARTESANALES PARA USO EN EVENTOS INSTITUCIONALES DE CONAMYPE		
	» EL/LA ADMINISTRADOR/A DEBERA REMITIR OPORTUNAMENTE A LA GAC, COPIA DE EL/LAS ACTA/S DE RECEPCION PARCIALES, FINAL O EN SU DEFECTO REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.		
	» ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: AMANDA CASTRO castro@conamype.gob.sv Tel.: 2592-9003.		
	» 4010 DESARROLLO ARTESANAL (GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL)   FANTEL		

TOTAL INCLUYE IVA

\$ 267.10

  
Autorizado

  
Revisado

!!! FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA !!!

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas